



Dirección
Depto. Asesoría Jurídica
DR. SBR/CRC/DYC/ASP/DSA/vvs
Nº 101

583

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

OSORNO, 31 ENE 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES :

Ord. Nº 28 de fecha 21 de Enero de 2014 de la Jefa Subdepto. Atención Sanitaria y Art. de la Red del Servicio de Salud Osorno, mediante en el cual solicita emitir Resolución que fije Dotación actual de Camas de los Hospitales de la Red Asistencial del Servicio de Salud de Osorno. **TENIENDO PRESENTE:** Decreto Ley Nº2763 de 1979 y Decreto Supremo Nº140 de 2004 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

- 1.- **ESTABLECESE** como Dotación de Camas actual del Hospital Perpetuo Socorro de Quilacahuín, a partir del 01 de Enero de 2014, un total de **9**, pertenecientes al Área Médica Adulto Cuidados Básicos.
- 2.- **DEJESE SIN EFECTO** todas las Resoluciones referidas a esta misma materia.
- 3.- **ANOTESE Y COMUNIQUESE,**


SERVICIO SALUD OSORNO
DIRECTOR
DR. SERGIO BORNSCHEUER RIEDEMANN
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD OSORNO

DISTRIBUCION:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- SEREMI de Salud Xª Región de los Lagos.
- Dirección Hospital Perpetuo Socorro de Quilacahuín.
- Depto. Gestión Asistencial S.S.O.
- Depto. Subdir. Recursos Físicos y Financieros S.S.O.
- Depto. Auditoría S.S.O.
- Subdepto. Atención Sanitaria y Art. de la Red S.S.O.
- Subdepto. Planificación Sanitaria S.S.O.
- Unidad Continuidad de la Atención y Desarrollo de Hospitales S.S.O.
- Coordinadora de Hospitales S.S.O.
- Encargado de Inventario S.S.O.
- Oficina de partes S.S.O.